

**PROVINCIA DE SAN JUAN**

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA  
DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS**

13 de octubre de 2011

17<sup>ta</sup>. Sesión Ordinaria

Reunión 127

**Presidentes:**

Lic. Eduardo Santiago Bustelo – Vicepresidente Primero  
Sr. José Nazareno Gazzé – Vicepresidente Segundo

**Secretario Legislativo:**

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

**Secretario Administrativo:**

Dr. Ramiro Jorge Orelo

**DIPUTADOS PRESENTES**

ABALLAY, Néstor Fabián  
ABARCA, Juan Carlos  
BOTTO, Clarisa Rosana  
BUSTELO, Eduardo Santiago  
CAMPERO, Nelson Luis  
CAMPORA, Rolando Abel  
CAMPOS, Armando Ramón  
COLL, Julio Rolando  
ELIZONDO, Roque Manuel  
ESPEJO, Jorge Leopoldo  
ESPEJO, Pedro Horacio  
DIAZ, Hugo Oscar  
DOÑA, Víctor Manuel  
FERNANDEZ, Emilio Augusto  
GAZZE, José Nazareno  
GARRO, Rosalía María  
GIL, Jorge Agapito  
GOMEZ, Lucía Nilda  
MELIAN, Rolando Daniel  
MUÑOZ CARPINO, Víctor Hugo

OYOLA, Isidro Alejo  
PACHECO, Justo Gabriel  
ROMERO, Mario Adrián  
RUIZ ALVAREZ, Javier  
SANCASSANI, Edgardo Emilio  
SANCHEZ, Eustaquio Mario  
SÁNCHEZ, Lucía Francisca  
SORIA, José Amadeo

**DIPUTADOS AUSENTES**

BLANCO, Omar Eduardo  
CASTRO, Enrique Roberto  
MENENDEZ, Victor Manuel  
SALVA, Antonio Jaime  
SALVADO, Juan Carlos  
VILLAGRA, María Stella

# SUMARIO

**I** - Apertura de la Sesión

**II** - Izamiento de Banderas

**III** - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1 y sig.)

**IV** - **Comunicaciones Oficiales.**

- a) **TRATAMIENTO SOBRE TABLAS:** Mensaje N° 0023 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que crea cargos de agentes para incrementar la planta permanente de personal policial. (p. 1, 5 y sig.)
- b) **TRATAMIENTO SOBRE TABLAS:** Mensaje N° 0024 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Acta-Compromiso firmada entre el Gobierno Provincial y Minera Argentina Gold S.A. y crea el “Fondo Fiduciario de Infraestructura Rajo Argenta”. (p. 1, 12 y sig.)
- c) **SU PASE A ARCHIVO:** Nota del Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Isaac Abecasis, por la que eleva solicitud. (p. 1)

**V** - **DESPACHOS DE COMISION:**

- 1) **ASUNTO I:** Expediente M-1570; el Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Cultural, Social y Turístico, las actividades y acto central del 118° Aniversario de la Ciudad de Caucete. (p.2, 20 t sig.)
- 2) **ASUNTO II:** Expediente M-1588; Proyecto de Resolución, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural el Encuentro Nacional de Educación Especial y Trabajo. (p. 2, 21 y sig.)
- 3) **ASUNTO III:** Expediente M-1571; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Educativo y Social, la Exposición Anual de las Escuelas de Capacitación Laboral: “La Expotécnica de Sarmiento 2011”. (p. 2, 21 y sig.)
- 4) **ASUNTO IV:** Expediente M-1403; Proyecto de Comunicación por el que solicita al Poder Judicial, informe en referencia al cumplimiento del Artículo 1° de la Ley N° 8062, creación del Registro de Identificación Genética de Autores de Delitos contra la Integridad Sexual. (p. 2, 21 y sig.)
- 5) **ASUNTO V:** Expediente M-1499; Proyecto de Comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice obras de mejora, ensanche y repavimentación en un tramo de la Ruta Provincial N° 94, en el Departamento Albardón. (p. 2, 22 t sig.)
- 6) **ASUNTO VI:** Expediente M-1517; Proyecto de Comunicación, por el que solicita al Poder Ejecutivo, obras de mejoramiento vial y de seguridad en zonas peligrosas del Acceso Este de Avenidaza de Circunvalación. (p. 2, 22 y sig.)

**VI** – **Manifestaciones de Diputados y Minuto de Silencio.**

1. Fallecimiento de la señora madre del señor diputado Hugo Díaz. (p. 5)

#### **VII- Aprobación de Versiones Taquigráficas:**

- Se aprueban las Versiones Taquigráficas de las sesiones ordinarias 11° a la 15°, inclusive. (p. 5)

#### **VIII - PROYECTOS PRESENTADOS:**

- A. Punto 5:** Expediente M -1610; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Educativo y Social la labor educativa de la Escuela de Educación Especial y Formación Laboral “Alfredo Fortabat”. (FUNDAMENTOS) (p. 2)
- B. Punto 13:** Expte. M-1653; Proyecto de Comunicación, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N° 8130, que regula los parques, áreas y establecimientos industriales de la Provincia. (FUNDAMENTOS). (p. 2)

#### **IX - MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA.**

1. Visita de la Escuela Bernardo Houssay. (p. 4)
2. Visita de la Escuela Medalla Milagrosa. (p. 4)
3. Visita de la Escuela Antonio Pulenta del Departamento San Martín. (p. 7)

#### **X - INCLUSIONES Y TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS:**

- a) Punto 7 – Tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-1644; Proyecto de Resolución, por el que declara de Interés Legislativo y Científico las V Jornadas Nacionales de Diabetes “Optimización en diabetes: Objetivos para su equipo”. (p. 3, 21 y sig.)
- b) Punto 8 – Tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-1672; Proyecto de Resolución, Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que otorga a los egresados con mejor promedio, el Premio Honor Republicano, Dr. Eduardo Luís LEONARDELLI – Dr. Pablo Antonio RAMELLA, Grandes Defensores de la Constitución y de las Instituciones, Ley N° 8043. (p. 3, 23 y sig.)
- c) Punto 10 – Tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-1699; Proyecto de Resolución, por el que declara de Interés Cultural y Social, la Quinta Edición de la Fiesta del Buen Vecino. (p. 3, 22 y sig.)
- d) Punto 14 – Tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-1715; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Social y Turística la “23° Cata de Vinos de San Juan”. (p.4, 22 y sig.)
- e) Punto 15 – Tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-1711; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Social, Cultural y Turístico la “Feria Expovino Expogranja”. (p. 4, 22 y sig.)

- f) **Punto 16** – Expediente M 1712; Proyecto de Resolución por el que de Interés Educativo, Cultural y Social el “Encuentro Provincial de Profesionales de la Danza”. (SU PASE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA. (p. 4)

#### **XI – Homenajes**

1. Homenaje al Día de la Madre (p. 23 y sig.)
2. Homenaje al Día de la Lealtad. (p.23 y sig.)

**XII** - Arrío de Banderas. (p.

# SANCIONES

1. **LEY N° 8233:** Por la que crea cargos de agentes para incrementar la planta permanente de personal policial. (p. 1,5 y sig.)
2. **LEY N° 8234:** Por la que aprueba el Acta-Compromiso firmada entre el Gobierno Provincial y Minera Argentina Gold S.A. y crea el “Fondo Fiduciario de Infraestructura Rajo Argentina”. (p. 1,12 y sig.)
3. **RESOLUCIÓN N° 109:** Por la que declara de Interés Cultural, Social y Turístico, las actividades y acto central del 118° Aniversario de la Ciudad de Caucete. (p.2, 20 y sig.)
4. **RESOLUCIÓN N° 110:** Por la que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural el Encuentro Nacional de Educación Especial y Trabajo. (p. 2, 21 y sig.)
5. **RESOLUCION N° 111:** Por la que declara de Interés Educativo y Social, la Exposición Anual de las Escuelas de Capacitación Laboral: “La Expotécnica de Sarmiento 2011”. (p. 2, 21 y sig.)
6. **COMUNICAION N° 28:** Por la que solicita al Poder Judicial, informe en referencia al cumplimiento del Artículo 1° de la Ley N° 8062, creación del Registro de Identificación Genética de Autores de Delitos contra la Integridad Sexual. (p. 2, 21 y sig.)
7. **COMUNICACIÓN N° 29:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo, realice obras de mejora, ensanche y repavimentación en un tramo de la Ruta Provincial N° 94, en el Departamento Albardón. (p. 2, 22 y sig.)
8. **COMUNICACION N° 30:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo, obras de mejoramiento vial y de seguridad en zonas peligrosas del Acceso Este de Avenida de Circunvalación. (p.2, 22 y sig.)
9. **RESOLUCION N° 112:** Por la que declara de Interés Legislativo y Científico las V Jornadas Nacionales de Diabetes “Optimización en diabetes: Objetivos para su equipo”. (p. 3, 22 y sig.)
10. **RESOLUCION N° 114:** Por la que declara de Interés Social y Turística la “23° Cata de Vinos de San Juan”. (p. 4, 22 y sig.)
11. **RESOLUCION N° 115:** Por la que declara de Interés Social, Cultural y Turístico la “Feria Expovino Expo-granja”. (p. 4, 22 y sig.)
12. **RESOLUCION N° 113:** Por la que declara de Interés Cultural y Social declara, la Quinta Edición de la Fiesta del Buen Vecino. (p. 3, 22 y sig.)
13. **RESOLUCION N° 116:** Por la otorga a los egresados con mejor promedio, el Premio Honor Republicano, Dr. Eduardo Luís LEONARDELLI – Dr. Pablo Antonio RAMELLA, Grandes Defensores de la Constitución y de las Instituciones, Ley N° 8043. (p. 3, 22 y sig.)



En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los trece días del mes de octubre del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:55 horas, dice el:

### I – APERTURA DE LA SESION –

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Con la presencia de dieciocho señores diputados, se declara abierta la DECIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, convocada para el día de la fecha.

### II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Isidro Oyola, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

### III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*San Juan, 11 de Octubre de 2011.*

DECRETO Nº 493-P

VISTO:

*Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y*

CONSIDERANDO:

*Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;*

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR  
DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN Y  
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- *Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la DECIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 13 de octubre de 2011, a las 09:30 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

*Aprobación de las Versiones Taquigráficas de las Sesiones Ordinarias 11ª, 12ª, 13ª, 14ª y 15ª, correspondientes al año 2011.*

### ASUNTOS ENTRADOS

#### Comunicaciones Oficiales

1. *Mensaje Nº 23 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que crea cargos de agentes para incrementar la planta permanente de personal policial.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

2. *Mensaje Nº 24 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Acta-Compromiso firmada entre el Gobierno Provincial y Minera Argentina Gold S.A. y crea el "Fondo Fiduciario de Infraestructura Rajo Argenta".*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

3. *Nota del Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Isaac Abecasis, por la que eleva solicitud.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

**Sr. Sancassani.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de que se informe por Secretaría Legislativa acerca de esta nota enviada por el señor Presidente del Tribunal de Cuentas, doctor Isaac Abecasis, que tengo entendido es sobre la solicitud de una serie de documentación que tiene que ver con la Resolución 99 aprobada por este Cuerpo y remitida al Tribunal de Cuentas.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Por Secretaría se informará.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Señor diputado, lo que solicita el doctor Isaac Abecasis, Presidente del Tribunal de Cuentas es que se le remita la documentación que motivó la Resolución Nº 99 y que esta Secretaría ya remitió toda la documentación.

**Sr. Sancassani.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, si se ha cumplido con ese requisito, solicito que esta nota pase a archivo.

Es moción.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Está en consideración la moción del diputado Sancassani, para que esta nota pase a archivo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, la nota pasa a archivo.

Se continúa con la lectura de Comunicaciones Particulares.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*Comunicación Particular:*

4. *Nota del Cycles Club La Bebida, por la que anexa documentación al expediente M 0633.*

(A SUS ANTECEDENTES)

#### DESPACHOS DE COMISIÓN

##### ASUNTO I

*Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Turístico, las actividades y acto central del 118º Aniversario de la Ciudad de Caucete.*

##### ASUNTO II

*Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural el Encuentro Nacional de Educación Especial y Trabajo.*

##### ASUNTO III

*Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Social, la Exposición Anual de las Escuelas de Capacitación Laboral: “La Expotécnica de Sarmiento 2011”.*

##### ASUNTO IV

*Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Judicial, informe en referencia al cumplimiento del Artículo 1º de la Ley Nº 8062, creación del Registro de Identificación Genética de Autores de Delitos contra la Integridad Sexual.*

##### ASUNTO V

*Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice obras de mejora, ensanche y repavimentación en un tramo de la Ruta Provincial Nº 94, en el Departamento Albardón.*

##### ASUNTO VI

*Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, obras de mejoramiento vial y de seguridad en zonas peligrosas del Acceso Este de Avda. Circunvalación.*

*Proyectos Presentados:*

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un inmueble del Dominio Privado Provincial a favor de la Municipalidad de Albardón, destinado a saneamiento urbano, recreativo, deportivo y turístico municipal.*

*nado a saneamiento urbano, recreativo, deportivo y turístico municipal.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un inmueble del Dominio Privado Provincial a favor de la Municipalidad de Albardón, destinado a saneamiento urbano, recreativo, deportivo y turístico municipal.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un inmueble del Estado Provincial a la Biblioteca Popular Sur, en el Departamento Rawson.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

4. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo el concurso televisivo para educar a los conductores “Basta de accidentes de tránsito y para que los jóvenes enseñen a sus padres”.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

5. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Social la labor educativa de la Escuela de Educación Especial y Formación Laboral “Alfredo Fortabat”.*

**Sra. Gómez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, la diferencia en estos dos proyectos presentados, es que en el caso particular mío, es la declaración de interés de la actividad que desarrolla la escuela “Fortabat” en lo que hace la inclusión de jóvenes con capacidades especiales.

Nosotros tenemos justamente acá, en esta Cámara de Diputados, una realidad y es que se han incorporado, -en el trabajo de prensa o distintos lugares o ámbitos de actuación de la Cámara de Diputados- estos chicos; contamos con la presencia de ellos, y realmente es un orgullo para nosotros, porque no declamamos la necesidad de la inclusión de la persona con capacidades especiales, sino que tenemos una política concreta referida a este tema.

Es por eso, señor Presidente, es que solicitó la declaración de interés de la actividad desarrollada por escuela “Alfredo Fortabat”.

Gracias, señor Presidente.



**Sr. Presidente (Gazzé).**- Gracias, señora diputada.

El proyecto pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Turístico a la revista: Todo Aventura.*

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

7. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Científico las V Jornadas Nacionales de Diabetes “Optimización en diabetes: Objetivos para su equipo”.*

**Sr. Elizondo.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un proyecto encomendado por la Sociedad de Diabetes de la Provincia, y tiene como fin la realización de unas jornadas que se llevarán a cabo en la Provincia entre los días 27 y 29 de este mes, jornadas nacionales, que están inscriptas dentro del calendario de medicina de la Argentina, y que son las V Jornadas Nacionales de Diabetes.

Lo rescatable de esto, y lo que genera este tipo de congresos, es que vamos a contar con la presencia de más de 700 personas en la Provincia. Esto es muy importante y muy bueno.

Quería resaltar esto porque veo que este proyecto está para tratarlo sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Este proyecto será tratado sobre tablas.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

8. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que otorga a los egresados con mejor promedio, el Premio Honor Republicano, Dr. Eduardo Luís LEONARDELLI – Dr. Pablo Antonio RAMELLA, Grandes Defensores de la Constitución y de las Instituciones, Ley Nº 8043.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

9. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque del Movimiento Obrero, por el que declara de Interés So-*

*cial y Deportivo a la Maratón Internacional de San Juan “Trabajadores por la vida”.*

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

10. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social, la Quinta Edición de la Fiesta del Buen Vecino.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

11. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice obras de ampliación de la planta potabilizadora ubicada en Vª Media Agua, del Departamento Sarmiento.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

12. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la instalación de un destacamento de Bomberos en la Vª de Media Agua, Departamento Sarmiento.*

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

13. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley Nº 8130, que regula los parques, áreas y establecimientos industriales de la Provincia.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

**Sra. Sánchez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los fines de brevemente fundamentar el motivo de este proyecto, por el que estoy solicitando que se reglamente la Ley nº 8130, que está destinada a regular los parques, áreas y establecimientos industriales de la Provincia.

En esta ley están sujetas a la reglamentación varias de las disposiciones, por lo tanto es de fundamental importancia que se haga esta reglamentación. Para ello le voy a dar brevemente algunos ejemplos de lo que está establecido en este articulado de la ley.

Por ejemplo, habla de la prioridad para adjudicar parcelas, y esa prioridad está sujeta a la reglamentación.

También habla de las disposiciones para los tratamientos de residuos, de acuerdo a lo que esté establecido en la reglamentación.

Los espacios verdes, deben ser administrados de acuerdo a lo que diga la reglamentación.

Luego también habla de las sanciones que se van a aplicar en caso de que no se cumpla con la ley, y la reglamentación establece estas sanciones, así

como el procedimiento administrativo para aplicar las mismas.

Con referencia a que se exceptúa en forma impositiva a estos parques, el monto de la exención impositiva también se establece por medio de la reglamentación.

Es decir que varias de las disposiciones están sujetas a esta reglamentación, y dada la importancia de estos parques que actualmente se están inaugurando en distintos lugares de la Provincia, es necesario que se proceda a esta reglamentación, ya que esta ley fue sancionada en el año 2010 y se le dio al Ejecutivo, autoridad de aplicación, ciento ochenta días para que hiciera la reglamentación.

Gracias, señor Presidente.

#### **-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-**

**Sr. Presidente (Gazzé).**- En este momento nos visitan alumnos de los Colegios Bernardo Houssay y de la Medalla Milagrosa de Capital a quienes les damos la bienvenida con un fuerte aplauso.

-Aplausos-

**Sr. Cámpora.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación al Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas, del Expediente M- 1715, Proyecto de Resolución, a los fines de declarar de Interés Social y Turístico la “23<sup>ra</sup> Cata de Vinos de San Juan 2011”, el cual se llevará a cabo del 10 al 22 de noviembre.

Lo hago moción.

Gracias, señor Presidente

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Está en consideración la moción realizada por el señor diputado Rolando Cámpora, en el sentido de incorporar al Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas, el Expediente M- 1715.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

**Sra. Garro.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, una vez que aprobemos el Orden del Día voy a hacer uso de la palabra.

**Sr. Doña.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar de la misma manera que el diputado Rolando Cámpora, la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas, el Expediente M- 1711, Proyecto de Resolución, a los fines de declarar de interés social, cultural y turístico, “La Feria Expovino-Expogranja” a realizarse en el departamento de Caucete, con fecha prevista para tal evento, los días del 20 al 30 de octubre.

Lo hago moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Está en consideración la moción realizada por el señor diputado Víctor Doña, en el sentido de la incorporación al Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas, el Expediente M- 1711, Proyecto de Resolución.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Doña.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente M- 1712, Proyecto de Resolución, a los fines de declarar de interés educativo, cultural y social “El Encuentro Provincial de Profesionales de la Danza”, a realizarse los días 4 al 6 de noviembre.

Solicito que el Proyecto sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Lo hago moción.

Gracias, señor Presidente

**Sr. Presidente (Gazzé).**- Está en consideración la moción del diputado Víctor Doña, en el sentido de que el Expediente M- 1712, Proyecto de Resolución, sea incorporado al Orden del Día y girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría se continúa con la lectura del Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

*ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.*

*ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.*

**Sr. Presidente (Gazzé):**- Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas para su aplicación.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día.

-MINUTO DE SILENCIO-

**Sra. Garro:**- Pido la palabra.

Señor Presidente, lamentablemente esta Cámara de Diputados ha tenido una pérdida ayer, ha fallecido la mamá del diputado Hugo Díaz.

Creo que corresponde que todos nosotros lo acompañemos a Hugo en este momento.

La están velando en Cochería San Juan de la calle Mendoza, antes de Superiora, en Rawson.

El entierro es esta tarde, a las 17, 30 horas, en el cementerio de Pocito, pese a que en el diario sale mal.

Voy a pedir, señor Presidente, si los diputados están de acuerdo rendir homenaje con un minuto de silencio para la señora madre del diputado Hugo Díaz.

**Sr. Presidente (Gazzé):**- Así se hará, diputada Rosalía Garro.

-Acto seguido se procede a realizar un minuto de silencio-

-APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRAFICAS-

Está en consideración de los señores diputados para su aprobación las Versiones Taquigráficas de las Sesiones Ordinarias, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º correspondientes al año 2011.

Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar el voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento del Punto 1 de Comunicaciones Oficiales.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):**- Lee:

*Comunicaciones Oficiales:*

5. *Mensaje Nº 23 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que crea cargos de agentes para incrementar la planta permanente de personal policial.*

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

*ARTÍCULO 1º.- Créase la cantidad de trescientos cuatro (304) cargos de agentes, para incrementar la Planta Permanente de Personal Policial de la Policía de la Provincia de San Juan.*

*ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, produzca las adecuaciones presupuestarias necesarias para atender el gasto que impliquen los cargos creados por el Artículo 1º de la presente.*

*ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

**Sr. Coll:**- Pido la palabra.

Señor Presidente, el Mensaje Nº 23 del Poder Ejecutivo que acaba de ser leído tiene, para nosotros que trabajamos intensamente en las problemáticas vinculadas a la naturaleza preventiva de las acciones en materia de seguridad, en el marco de la legislación, que se hace necesario construir para asegurar el desarrollo de nuestra Policía de la Provincia en materia preventiva, en el marco del Poder

Ejecutivo Provincial y del Ministerio de Gobierno, tiene este Proyecto de Ley, un sitio especial.

Habida cuenta de que desde el Poder Ejecutivo y con la normativa que esta Cámara de Diputados ha ido construyendo a través del desarrollo del plan estratégico de seguridad de la Provincia de San Juan, y con el aporte de los bloques en distintas normativas que se han ido generando, han ido construyendo un espacio de participación que tiene un vínculo muy fuerte desde la acción del Ejecutivo en su relación con la comunidad, en particular con el vecino que es el que sufre de manera –diría yo– normal la agresión de los sectores que se dedican a la comisión de hechos ilícitos.

El Plan de Aproximación Barrial con esta designación, las mecánicas preventivas de los sectores vinculados a las comisarías de los distintos departamentos de la Provincia de San Juan, el aumento del personal en estos sectores, la creación de nuevas comisarías o subcomisarías, la construcción en este desarrollo, la movilidad que necesitan los agentes y su apoyatura formal, su apoyatura en materia del espacio físico que deben ocupar para dar esa seguridad en los distintos barrios de la Provincia de San Juan, ha tenido un corolario muy fuerte en este último tiempo con la adquisición de parte del Poder Ejecutivo de doce unidades rodantes, o sea doce casas rodantes que tiene todos los servicios para que el personal pueda desenvolverse desde ese lugar en un barrio determinado como ya está realizándose en otros lugares.

Como así la instalación de los nuevos sistemas de alarma barriales vinculadas a esta problemática, y con una interconexión directa con los agentes que transitan permanentemente los distintos barrios donde se van implementando estos planes en la Provincia de San Juan.

Fíjense que estas unidades de carácter operativo, estos puestos móviles poseen baños químicos, escritorios, duchas, cocina, aire acondicionado, pueden tener luz eléctrica, pueden tener todos los servicios que necesitan los agentes en lugares donde se va concretando, o se va materializando este mecanismo de prevención.

Quiero hacer mención acá, señor Presidente, la tarea que está realizando en este momento el Poder Judicial, vinculado a la creación de la Policía Judicial, que va a venir de alguna manera a concretar la aspiración que todos los sanjuaninos tenemos para poner en funcionamiento, desde el Poder Ejecutivo, los mecanismos preventivos con la característica de especialidad, habida cuenta de que a partir de su vigencia, de que esto esté funcionando, indudablemente el Poder Judicial se va a poder dedicar de lleno a la mecánica de investigación del delito, y el Poder Ejecutivo se va a poder dedicar profundamente a la especialización, que le es propia, que es justamente prevenir el delito.

Y en este camino el Poder Ejecutivo está construyendo estos nuevos espacios en materia del 911, en sus salas de video, el aumento de la aparatología que se está utilizando para las emergencias que se van produciendo; se hace necesaria la designación de nuevo personal para poder cubrir los espacios que allí se están desarrollando.

Estas unidades que tienen que ver también con la intercomunicación que tienen los distintos vínculos con el 911, los nuevos equipos de comunicación, las nuevas mecánicas de radio comunicación, la problemática informática que viene incorporando la Policía de la Provincia para estas técnicas de prevención

Indudablemente necesita de un aporte de estas características, donde van a ser utilizadas estas designaciones para la mecánica de prevención a las que estamos haciendo referencia.

Pero además, señor Presidente, existe una serie de acciones también de la Policía de la Provincia que tienen que ver con los siniestros, que tiene que ver con los nuevos crecimientos que se van produciendo en la Provincia de San Juan vinculados a la actividad minera, a la actividad turística, a las actividades futuras de comunicación, vinculados al transporte específicamente.

Y quizás a esto que nosotros hemos tomado como un objetivo muy fuerte en la Provincia de San Juan, que es el combate frontal a la droga.

En todos estos desarrollos a los que hago referencia, nosotros tenemos quizás un “nudo Giordano”, y vamos a tener en el futuro, con mayor amplitud en lo que es el eje del Corredor Bioceánico a través de este desarrollo que se ha propuesto con la construcción del Túnel de Agua Negra.

Allí -para ser preciso- en el departamento de Las Flores, la Policía ya ha pensado y está materializando un sistema multidisciplinario, un sistema integrado de prevención y de control de todas estas actividades a las que he hecho referencia, que tienen que ver con los materiales de riesgo que se transportan, que tienen que ver con las distintas técnicas de control de los mecanismos de traspaso de las fronteras que tienen aquellos que se dedican al delito de la drogadicción, al tráfico vinculado a toda esta problemática.

Y además, tenemos fundamentalmente un vínculo de relación muy estrecho con la problemática del turismo.

La problemática del turismo trae aparejada también una serie de consecuencias que tienen que ver con esta mecánica de seguridad a la que estoy haciendo referencia.

Allí se ha asignado también personal vinculado a esta cuestión.

Por otro lado, en los departamentos de Jáchal y de Caucete, se está trabajando fuertemente en la problemática de bomberos.

Ustedes recordarán que hace muy poco tiempo en Guañizuil, tuvimos la desgracia de la quema de unos bosques muy importantes que hay en ese lugar.

Indudablemente estas experiencias que va teniendo la provincia de San Juan en esos espacios, obligan a hacer los desarrollos técnicos en materia de bomberos y la asignación del personal especial para todas estas actividades.

Así es que también para estos espacios hay asignación especial de los agentes a los que se está haciendo referencia.

Pero no es solamente en estos espacios, sino también en aquellos que tienen que ver con el proce-

so o el desarrollo de los ascensos en el marco de la propia Policía.

Además de estos trescientos cuatro cargos, hay, creo, doscientos dieciséis vacantes en la Policía que se van a reasignar, a los fines de poder generar los ascensos pertinentes a los espacios menores en la Policía como Agente, Cabo, Cabo Primero, Sargento, Sargento Primero, que han venido siendo postergados en el tiempo, por no tener cargos disponibles vacantes.

Así tenemos en la actualidad, un total de personal subalterno equivalente a dos mil seiscientos noventa y cuatro, conforme al presupuesto, de cargos disponibles u ocupados y doscientos dieciséis vacantes, por lo cual estaríamos aumentando trescientos cuatro cargos más a los mismos, completando este personal subalterno en dos mil novecientos noventa y ocho efectivos.

Esto corresponde a un 11,25 por ciento de la cantidad de agentes existentes en el espacio subalterno de la Policía de la Provincia de San Juan.

O sea que hay un incremento de la planta del 11,25 por ciento que se integra ahora al presupuesto en este nuevo espacio.

Por esto, señor Presidente, creemos que es la oportunidad, hay un conjunto de agentes que ya han cumplido el curso y seguramente van a ocupar estos nuevos espacios que se crean y que se concretan, con las finalidades expresadas a través de los fundamentos del mensaje del Poder Ejecutivo, y que expreso a través de esta fundamentación en esta Cámara de Diputados.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito a mis pares, den el voto afirmativo y hago moción expresa para su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

#### – MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Deseo anunciar a todos los diputados, que contamos con la visita de la Escuela Antonio Pulenta del Departamento de San Martín, para quienes solicito un aplauso.

-Aplausos-

Tiene la palabra la señora diputada Garro.

**Sra. Garro.-** Gracias, señor Presidente.

En la interesantísima reunión que sostuvo ayer la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales con las autoridades, con el Secretario de Seguridad y con el señor Jefe de Policía, se analizaron los beneficios de estas designaciones, todos los diputados presentes acordamos...

No voy hacer uso de la palabra, señor Presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Voy a solicitar a los señores diputados que retornen a sus bancas y guarden el respectivo silencio.

Puede continuar con el uso de la palabra señora diputada.

**Sr. Garro.-** Gracias, voy a tratar de ser lo más breve posible.

La designación de este importante número de agentes, lo fundamentaron las autoridades del área de Seguridad de la provincia, fue precisamente cómo venían estos nuevos agentes a trabajar fuertemente en la prevención del delito.

Y esto de la instalación y con esta importante cantidad de agentes, ya lo planteó el diputado Coll, la resolución de problemas de ascensos, pero fundamentalmente para que volvamos a retomar aquello del policía de la esquina.

El policía de la esquina que era el policía amigo, a quien las madres podían encargarles a sus hijos y a quien hoy con esta instalación, este planteo de instalación de destacamentos policiales en los barrios que abarcan dos o tres barrios, donde hay algunas dificultades, traen excelentes resultados.

Yo en esto voy a dar testimonio de esta situación porque en el barrio en donde yo vivo, que es el Barrio CGT Rawson, vecinos de barrios delicados –digamos- como el Teniente Silva y Villa Carolina, donde han habido situaciones bastantes indeseables de los mismos pibes de los barrios.

Bueno, hoy la instalación del destacamento donde jóvenes policías, mujeres y varones recorren el

barrio, caminan el barrio, conocen al vecino, tienen un número de teléfono celular para que el vecino llame y pueda avisar si pasa cualquier situación no feliz en el barrio, han logrado que se hayan disminuido notablemente los problemas de inseguridad que teníamos en la zona.

Así es que vemos desde la comunidad, y quiero transmitir estos augurios de las uniones vecinales de los tres barrios antes mencionados, que ven con mucho agrado estas designaciones y que se pueda trabajar con esto del policía barrial, que trae mucha seguridad a la comunidad.

Por eso apoyo con mi voto personal este mensaje.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, nuestro bloque va a apoyar esta iniciativa, este mensaje del Poder Ejecutivo, porque entendemos que una de las principales preocupaciones en nuestro país es el tema de la seguridad y creo que esto viene a coadyuvar aún más esa necesidad que tiene la ciudadanía.

Esencialmente, señor Presidente, en la creación de estos trescientos cuatro cargos que son importante para incrementar y ayudar a todas las seccionales que tienen demanda de personal en toda la provincia de San Juan.

También rescatar la reconversión de estas doscientas dieciséis vacantes, porque creo que ahí, como lo dice en los fundamentos, hay personal postergado en cuanto a sus ascensos y creo que acá lo importante cuando se trata de administración de personal, cuando estamos a cargo de personal, es tratar de que las personas que han sido postergadas, más aquellas que de acuerdo a lo que establece su escalafón, su propia ley orgánica que tiene la Policía, va a estimular y creo que cuando se administra personal y se lo estimula con ascenso, el trabajo va a ser más productivo.

Ese sentido, si bien es tan importante la creación de cargos, también es importante esta reconversión de 216 vacantes para incentivar, para estimular al personal en su trabajo y hacerlo así más efectivo.

Así es que, señor Presidente, brevemente quería hacer esta pequeña reseña y seguramente nosotros lo vamos a aprobar en general y en particular.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Campos.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, nuestro bloque obviamente también va a acompañar esta iniciativa.

Ayer nos visitó el Secretario de Seguridad de la Provincia, acompañado del señor Jefe de Policía, porque en el análisis de este proyecto, este Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, suscitaba algunas dudas interpretativas en la Comisión en determinado momento.

Ya que la visita fue fructífera, se pudieron aclarar algunos temas que venían adjuntos a la fundamentación de este proyecto, que no concordaban con la realidad del articulado de la Ley.

Pero bueno, de esa reunión pudimos aggiornarnos, los que asistimos, de algunos detalles interesantes aportados por el señor Secretario de Seguridad y cómo se iba a manejar la jerarquización, que esto trae aparejado también, esta nueva incorporación de gente va a permitir que algunos cargos vacantes sirvan, desde el punto de vista dinerario, para reconocer, organizar, jerarquizar a la planta existente. Lo cual no se hacía desde hace mucho tiempo.

A su vez servirá también para un tema muy importante como es la capacitación y la especialización de algunos de los agentes, habida cuenta que tendrán que modificar un poco la currícula de las exigencias que tiene muchos años.

Y obviamente el tema del delito, que ha ido creciendo a un ritmo no aritmético aún mayor, por lo que creo que nos vamos quedando atrás en el tema de seguridad y en el tema del manejo de estas nuevas características que ha asumido el delito en San Juan, que ha crecido como en todo el resto del país. Hemos pasado a ser una provincia de mucha tranquilidad a ser una provincia con demandas cada vez mayores en cuanto al tema de Seguridad.

Y esto hay que decirlo, señor Presidente, porque algunas veces se ha minimizado el aspecto de la Seguridad en San Juan. Se nos ha dicho y se ha declarado desde el punto de vista ministerial que los

sanjuaninos teníamos una sensación y que no era un padecimiento real, que San Juan en el tema de las drogas era solamente un lugar de paso, etcétera, etcétera.

Creemos que la incorporación de estos agentes va a ser positiva.

Yo salí satisfecho con las explicaciones vertidas por el Secretario de Seguridad y el Jefe de Policía y es por eso que este bloque acompaña para la aprobación de este proyecto.

Aprovecho la oportunidad para decir estas cuestiones reflexivas que nos hagan a todos aceptar la realidad que tenemos y las falencias, como que esto obviamente va a ayudar a que las falencias en seguridad tengan una mejor perspectiva en los próximos años, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Ruíz.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, hay una cuestión importante y creo que hay que resaltarla, de acuerdo a este proyecto que ha venido a la Cámara de Diputados.

Quiero resaltar que presupuesto tras presupuesto que hemos venido aprobando en esta Cámara de Diputados, por los diputados anteriores como así por los diputados actuales, siempre se ha ido incrementando el monto en la participación de la seguridad.

Ya sea los aspectos de Policía, tanto la de Tránsito, la Policía de Seguridad, como la parte de Policía del Penal. Todos los aspectos se han ido incrementando, y no solamente en el aspecto de formación, de calidad, de aumento de policías en la calle. Un requerimiento de la sociedad, de toda la sociedad del mundo, esto no es solamente en San Juan, es en el mundo.

Esto que impulsó este gobierno desde el 2003 hasta la fecha, fue un trabajo de equipamiento permanente al sector policial el cual estaba realmente devastado.

Podíamos ver a nuestros policías hasta con los uniformes gastados y “lullidos”, y creo que ellos mismos se sentían avergonzados de estar con este tipo de uniformes.

Se cambiaron en muchos aspectos: en instrucción, armas, equipamiento, motos y automóviles.

Se produjo una innovación con el 911, algo que muchas provincias lo quieren tener, son muy pocas en Argentina que lo tienen, San Juan es una de ellas.

El 911 actualmente sirve a toda la provincia.

Quizás podemos decir que en muchas comisarías necesitan más agentes, y seguro que a través de este Proyecto lo van a tener, pero también se han equipado, arreglado y modernizado, porque creo que nuestra policía trabaja en un sentido de prevención, porque cuando tenemos un agente en la calle estamos previniendo el delito, no se ha actuado en función de represión, sino creo que este trabajo desde el punto de vista psicológico y estudiado desde la policía, se hace como prevención.

Y la prevención, también esta en este punto de vista en tener más agentes en la calle, por eso es muy bueno que aprobemos este proyecto.

Pero no podemos desmerecer el aporte monetario presupuestario que ha tenido la policía desde el 2003 a la fecha.

Hasta el cambio de uniformes, de botas, creo que esto es también hablar de seguridad, porque si una persona no tiene el equipamiento, qué seguridad puede brindarle a nuestros ciudadanos.

Por eso, señor Presidente, más allá de hablar de la situación, que no estamos aislados de Argentina ni del mundo, creo que Argentina es un de los países diferenciados como muchos países de Sudamérica, donde el delito es muy grave y nosotros como diputados somos también responsables de trabajar en estos proyectos de seguridad para que cada vez haya menor incidencia, en el delito por la droga y por diferentes aspectos.

Por eso, señor Presidente, es que creo que este tipo de proyectos son los que están reclamando a gritos la ciudadanía de San Juan.

Por eso tal cual lo explicaba el diputado Coll, este proyecto de gobierno apuntaba en este aspecto, acompañando hoy día no solamente la inversión en el equipamiento sino también en la inversión en personal.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Doña.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para acompañar las exposiciones de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, pero tal vez valga la pena aunque redundante, enfatizar la importancia de este proyecto desde el punto de vista político que lo estamos tratando hoy, porque todos hemos sido actores acá en este recinto, en recibir y escuchar las fundamentaciones de muchos proyectos que han tenido que ver con la seguridad, ya sea por los diputados departamentales o por los diputados proporcionales, donde cada uno ha expuesto desde su región, desde su lugar, las necesidades que han estado pendientes en el tema de seguridad.

Se han ido dando respuestas de distintos tipos en cuanto a equipamiento como mencionó el diputado Ruiz, que desde el 2003 hasta la fecha ha habido una mejora sustancial en esto, donde se ha ido acompañando además de la capacitación de los efectivos policiales, es decir del recurso humano existente, la incorporación de la tecnología.

Porque la incorporación de la tecnología lleva de alguna manera a la rapidez de poder resolver el problema, insisto, un caso que hemos tenido recientemente este fin de semana que fue este asalto en una agencia de quiniela de la provincia de San Juan, donde lamentablemente uno de los dos ladrones que perpetraron el hecho falleció.

Esto fue simplemente a través del accionamiento de un botón antipánico que está instalado en cada una de las agencias. Este botón se activa por el dueño del local en forma silenciosa y se prende una alarma en una consola que está instalada en la Caja de Acción Social, donde allí tienen una visión con un panel de todas las agencias de la provincia. Inmediatamente de allí se llama un operario de la policía que está apostado, llama al Comando Radioeléctrico del 911, a través de esta tecnología y en forma inmediata el patrullero que estaba más cercano a la zona llegó felizmente para mitigar el resultado.

Esto viene muy bien, por un lado la capacitación y la provisión de medios tecnológicos para que



podamos rápidamente mitigar y mejorar el tema de la seguridad.

Por otro lado mencionar que en esta oportunidad se está hablando de la creación de nuevos cargos, es decir estamos hablando del orden de un nueve por ciento adicional en cargos para la Policía de San Juan, van a ingresar en el primer escalón como agentes, pero bueno, a partir de allí subirán, irán ascendiendo a través de su carrera con el sistema que tienen implementado internamente, de esta forma piramidal hacia una mayor categoría.

En realidad como bien se ha expresado acá, los diputados que tuvimos allí en la reunión, pudimos claramente despejarnos las dudas a través del Jefe de Policía, el Comisario Marinero, que también estuvo presente. Este Proyecto viene a resolver dos cuestiones, por un lado la creación de cargos nuevos para la incorporación de agentes y suboficiales que han terminado el curso y están aptos para ingresar que lo harán en los primeros escalones y por otro lado esto deja como bien lo explicó el diputado Coll, 216 vacantes libres, a los efectos de poder con esta reconversión de vacantes poder volver a reestructurar ordenadamente la proporcionalidad de cargos que existen en diferentes categorías de la Policía.

Por que las vacantes se van dando indistintamente no solamente por la mayor edad de cumplimiento de los años prestados en el servicio, jubilaciones, a veces por fallecimiento, baja, retiro voluntario algunos agentes del personal de la Policía que están en instancias previas.

Por lo tanto, en este caso hay una deformación en el sistema de categorías y por eso estas 216 vacantes se convierten en 206 vacantes, para recategorizar y volver a reestructurar claramente esta pirámide y mantener esa proporcionalidad para que todo el cuerpo pueda funcionar coherentemente.

Esto es en relación al proyecto, y en lo particular también se mencionó ayer qué partes de estos efectivos en esa misma proporción, aproximadamente unos 210 a 230 efectivos, son los que irían a la calle y el resto para cumplir otras tareas adicionales, entre las cuales como nombro el diputado Coll, el tema de incorporación en Bomberos y Telecomunicaciones.

En mi caso particular, en Caucete, venimos hace mucho tiempo requiriendo esta ayuda a los bomberos voluntarios que tenemos allí, en forma combinada o la inclusión de un destacamento de Bomberos de la Policía de San Juan, no pensando en Caucete como departamento aislado sino como punto epicentrico de la zona este, y esto viene a resolver para toda la zona este un problema de vieja data.

Nada más, señor Presidente, acompañar este proyecto y pedir a los señores diputados que también acompañan esta importante decisión del Gobierno de la Provincia de San Juan.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Señores diputados, esta Presidencia solicita tomen asiento para poder poner en consideración el Proyecto.

Señores diputados, está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Para su tratamiento en particular, por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Baistrocchi).**- Lee:

*ARTÍCULO 1º.- Créase la cantidad de trescientos cuatro cargos de agente para incrementar la planta permanente del personal policial de la Policía de la Provincia de San Juan.*

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración el artículo 1º.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el artículo 1.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee

*ARTICULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas produzca las adecuaciones presupuestarias necesarias para atender el gasto que implica los cargos creados por el artículo 1º de la presente.*

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración el artículo 2. Se va a votar.

- Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el artículo 2.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- El artículo 3, es de forma.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Queda sancionado con fuerza de ley.

Corresponde el tratamiento del Punto 2 de Comunicaciones Oficiales, sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*Punto 2 de las Comunicaciones Oficiales para su tratamiento sobre tablas*

*Expediente M-1597*

*Mensaje N° 94 = Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Acta Compromiso firmada entre el Gobierno Provincial y la Minera Argentina Gold Sociedad Anónima, por el que se crea el Fondo Fiduciario para estructura Rajo Argenta.*

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente solicitar que por Secretaría se mencione el proyecto, en este caso solicito el uso de la palabra a efectos de fundamentar el presente proyecto para su tratamiento sobre tablas.

Señor Presidente, este es un mensaje venido del Poder Ejecutivo que ingresa a esta Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Esta Presidencia advierte que algún diputado debe mocionar obviar la lectura del proyecto.

**Sr. Muñoz.**- Señor Presidente, en función de lo que usted expresa, solicito se obvie la lectura, había pedido que se enuncie el proyecto, pero quizás no fui claro en su momento, a los efectos de poder fundamentarlo.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz, para que se obvie la lectura del Proyecto y en el tratamiento en particular, solamente se enuncien los artículos y en caso de alguna modificación, se le de la lectura correspondiente.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento en general del Proyecto.

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.

Este proyecto ingresa a esta Cámara como Mensaje del Poder Ejecutivo N° 24, y la finalidad del mismo es -conforme las atribuciones de la Cámara Diputados previstas en el artículo 150 inciso segundo- aprobar o desechar los tratados o convenios.

En este caso, señor Presidente, es a efectos de aprobar el Acta - Compromiso que se ha celebrado entre el Gobierno la Provincia de San Juan y la Minera “Argentina Gold S. A.” en fecha 12 de julio del año 2011, y que fuera ratificada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 794 de 2011, junto con el Anexo I y con sub Anexo I. Esto por supuesto de acuerdo a todas las disposiciones previstas en la Ley N° 24.441 y sus modificatorias.

La finalidad, señor Presidente, es la creación del fondo fiduciario de infraestructura Rajo Argenta, para destinar y aplicar de manera exclusiva los aportes previstos en el artículo 5°, de esta ley, que están asignados a financiar el desarrollo de la obra de infraestructura física provincial y del desarrollo sustentable, incluyendo en esto obras relativas al tema hidráulico, al tema vial; obras relativas al tema salud, educación, de agricultura y de minería.

Señor Presidente, se debe asegurar una justa y equilibrada distribución de los recursos, que estén efectivamente volcados en aquellas comunidades beneficiadas, es decir, las obras previstas en este proyecto, alcancen a las zonas de influencia como los Departamentos de Iglesia y Jáchal.

Por esta ley, señor Presidente, este fondo, tiene previsto una duración de tres años a partir de la firma de la suscripción de este contrato de fideicomiso y podrá ser prorrogado en tanto continúe la explotación del Rajo Argenta.

En realidad, el crédito que el fiduciante tiene con la Minera “Argentina Gold S. A.” es equivalente a la suma de dólares estadounidenses de 5.653.566, y esto, señor Presidente, se aportará de la siguiente

manera: primero, una suma de dólares estadounidenses de 2.826.783 dentro de los diez días de realizada la notificación fehaciente de la apertura de la cuenta por parte del Comité Administración de Fideicomiso Argentina; y segundo, otra suma de 2.826.783 dólares estadounidenses a los seis meses de efectuado el primer pago.

Señor Presidente, en realidad el desarrollo sustentable busca fundamentalmente la satisfacción de las necesidades humanas, y también el mantenimiento de los recursos y de las fuentes para las futuras generaciones.

De aquí es que justamente se desprende brindar, o seguir manteniendo este progreso económico mucho más amplio y más heterogéneo que específicamente lo que provee la actividad minera, para lo que se requieren justamente políticas que lo impulsen.

En este sentido, señor Presidente, sería la agricultura, el turismo, la agroindustria. Es decir que es necesario generar estas políticas, que de hecho así se prevé, para garantizarlas a generaciones posteriores y esto es lo que se persigue con las economías sustentables.

Justamente, cuando hablamos de la actividad minera y de los recursos no renovables, o no reciclables, es que para que cuando ellos terminen a través de todo lo que se haya podido generar por el desarrollo sustentable, es seguir manteniendo los mismos ingresos en la zona de influencia donde se ha llegado en el desarrollo de la actividad, para que puedan seguir manteniéndolos.

Señor Presidente, quiero simplemente agregar a los efectos de la presente ley, qué se entiende por fiduciante.

En este sentido, fiduciante es el Estado Provincial, en cuanto transfiere la propiedad fiduciaria de los bienes en fideicomiso.

Fiduciario es la entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina para actuar como tal, de conformidad a lo que prevé la Ley Nacional n° 21526.

Beneficiarios: en este caso debemos distinguir a todos los contratistas y proveedores de bienes y

servicios, los suscriptores de los títulos o valores, y también, señor Presidente, los organismos multinacionales de crédito.

Y como fideicomisario, el Estado Provincial.

Señor Presidente, en virtud de estas fundamentaciones en general de este proyecto, es que hago moción concreta para su aprobación en general, y en su tratamiento en particular vamos a proponer algunas modificaciones.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Espejo (Jorge).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, luego de la detallada explicación del diputado Muñoz, me eximo de dar detalles como bien han sido explicados en cuanto a lo que es el monto, las personas, fiduciante y fiduciario, términos y duración del mismo y por supuesto decir como premisa que desde nuestro Bloque vamos a apoyar en forma positiva con el voto, este Mensaje del Poder Ejecutivo sobre la creación de este nuevo fideicomiso, en el marco de la mina Veladero, que explota en estos momentos la Empresa Minera Argentina Gold S.A.

Y que quizás se hace necesario una explicación desde el punto de vista geográfico y desde el punto de vista fáctico- jurídico, en tanto y en cuanto todos sabemos que Veladero no tenía Fideicomiso, y sí lo tenía Pascua- Lama o Lama- Pascua y también Gualcamayo en Jáchal.

Tal es así, que nosotros hemos sancionado las leyes similares a estas, señor Presidente, a las cuales me remito y menciono su número, la Ley N° 7957, en la cual se aprueba el Acta Compromiso Constitutiva del Fondo de Infraestructura Proyecto Gualcamayo; y la Ley N° 8116, donde se aprueba el Fideicomiso de Lama- Pascua.

Es importante destacar que el Proyecto Veladero, en principio no tenía constitución de Fideicomiso porque lo que era la DIA (Declaración de Impacto Ambiental), contemplaba un porcentaje de inversión por parte de la misma empresa en lo que es desarrollo sustentable.

Cuestión que en algún momento, desde nuestra banca cuestionamos y pedimos algunos informes en lo que fue el año 2008, y que motivó una

Comunicación N° 99 de esta Cámara, Expediente H-1178, donde pedimos que la empresa nos detalle cuáles eran sus políticas de desarrollo sustentable en el departamento y su nivel de ejecución.

A partir de ahí, nosotros tratamos de definir lo que era el desarrollo sustentable, lo que significa esto de satisfacer las necesidades del presente pero sin comprometer las capacidades del futuro.

Decíamos que había tres patas en esto las cuales debía estar perfectamente equilibradas: el medio ambiente, lo económico y lo social.

Se produce una contestación de la empresa, la cual tenemos y creemos que era un poco insuficiente, el desarrollo sustentable que aplicaba.

Con un muy buen criterio el Gobierno instrumenta para las posteriores explotaciones este Fideicomiso, donde desde este Comité Ejecutivo que estas mismas leyes crean, se manejan la inversión de estos Fondos, por supuesto en desarrollo sustentable, en obras de infraestructuras, y desarrollo sustentable que a todos los sanjuaninos nos interesa, que realmente estos fondos que vienen de la Minería se inviertan en este tipo de obras y en este tipo de desarrollo, que es lo que en el futuro va a quedar sembrado por la Minería, si es que cabe el término sembrado.

Entonces, en Veladero sucede que se descubre este nuevo filo que es Argenta, y es por eso que hoy constituyéndose, porque esto no estaba declarado en la DIA, se constituye este nuevo aporte que es de cinco millones y medio o un poco más de dólares, por el término de tres años, el cual va a hacer renovable en tanto dure la vida útil del proyecto.

Resulta también importante destacar que estos porcentajes se aplican a la zona de influencia del Proyecto en forma directa e indirecta, que es Jáchal e Iglesia, y en mayor porcentaje se aplica a Iglesia y en un menor porcentaje a Jachál.

Es así, señor Presidente, por poner un ejemplo de los que son los anteriores Fideicomisos, en lo que es el Fideicomiso de Lama- Pascua, se está construyendo parte del camino Rodeo- Angualasto con estos fondos, se ha construido una escuela en Las Flores, que está próxima a inaugurarse, y se han pro-

yectado una serie de obras de importante infraestructura, que van a ser afectadas con fondos, no nos olvidemos que los Fondos del Fideicomiso de Lama-Pascuas son setenta millones de dólares.

Lo que por supuesto lo hace mucho más importante que éste.

Y otro punto importante de destacar es lo referido a la parte medioambiental del fideicomiso.

Hay una parte, el Fondo 2 del fideicomiso de Lama Pascua, que va directamente a lo que es el área de reservas naturales de la biosfera de San Guillermo.

De manera ilustrativa, señor Presidente, destaco que hemos tenido la oportunidad de estar visitando este fin de semana anterior pasado, con autoridades de la Nación, el vocal de lo que es la Administración Nacional de Parques, estuvo también, por supuesto, el Secretario de estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia de San Juan, el licenciado Raúl Tello, y por supuesto lo que es el intendente de Parques Nacionales.

Tuvimos la oportunidad de ir a la inauguración de un nuevo refugio que se ha construido en lo que es Agua del Godo, que en este caso ha sido construido con fondos nacionales.

Es de destacar la importancia de cómo se está protegiendo esta área y la cantidad de camélidos que hemos podido apreciar en la visita, además de todas las obras de infraestructura.

Muy pronto, con fondos del fideicomiso seguramente, se va a mejorar el camino existente para que estas áreas puedan ser, en el buen sentido de la palabra y en el criterio de cuidar el medio ambiente, explotadas turísticamente, señor Presidente.

Es por eso, como dije al principio, que nosotros vamos a votar positivamente apoyando este Mensaje del Poder Ejecutivo, y haremos algún aporte específicamente cuando lo tratemos en particular, según como vamos discutiendo y votando cada artículo.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

**Sr. Campos.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, también desde nuestro bloque vamos a acompañar este Mensaje del Poder

Ejecutivo. Hemos estado a última hora analizándolo en la comisión respectiva.

Hicimos algunos aportes en la redacción en particular de alguna parte del articulado.

Es muy positivo lo que acaba de marcar el diputado Espejo, conocedor de la realidad en su departamento y de lo que la Minera pueda aportar.

Yo creo que el perfeccionamiento de lograr un fideicomiso hace más realizable y más concreta aquella declaración de que el aporte iba a ser, desde otro punto de vista, en ese “desarrollo sustentable”, que por ahí requería información cierta y valedera sobre qué estaba haciendo la empresa en beneficio de este desarrollo sustentable.

Creo que esta figura del fideicomiso acentúa y precisa mucho más esta declaración y el dinero que la Minera va a destinar por la declaración de impacto ambiental, a un fin ya predeterminado y definido en un acto como es la formación de un fideicomiso.

Nos hubiese gustado obviamente, y lo tengo que repetir nuevamente, un mayor análisis de este proyecto, habida cuenta de que todos estos protocolos han sido firmados por el Gobierno de la Provincia con la Minera en el mes de julio.

Nos hubiese gustado que hubiese tomado estado parlamentario con anterioridad y haber sido debatido con más amplitud. Haber tenido, quizás, la visita del organismo pertinente, en este caso, el ministro de Minería o de algunos de sus secretarios para aclarar algunos temas que se pusieron en consideración y que el Presidente del Bloque iba a tratar de subsanar algunas dudas con comunicaciones telefónicas.

Lo ideal sería lo que aconteció en el proyecto anterior, que vino el Secretario de Seguridad de la provincia. Ojalá aquí hubiésemos tenido la oportunidad de conversar con el Ministro del área respectiva y poder haber debatido algunos detalles. Así quizás tendríamos hoy mayor seguridad en algunos aspectos en particular.

Hechos estos comentarios, y habiendo adelantado nuestra posición, vamos a acompañar este proyecto en general y en particular vamos a tratar de

contribuir desde nuestro punto de vista con alguna mejora en la definición del articulado.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Doña.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para expresar también que vamos a acompañar desde el Bloque Justicialista este proyecto que está tomando estado parlamentario en el día de hoy, y además hemos solicitado que tenga tratamiento sobre tablas, porque así lo ha petitionado el Poder Ejecutivo, en virtud de que demoras en esto, implica demoras en hacer los depósitos en tiempo y forma en el armado de este Fondo Fiduciario, y los depósitos de estos dineros, para que vamos avanzando lo más rápido que podamos en todo lo que es obras.

Entonces de alguna manera, todo lo que es trámite burocrático, ya que si tuviéramos que hacer esperar esto dos semanas sin realizar el requerido estudio, podamos mitigar, reducir estos tiempos, creo que es bastante bueno.

El Proyecto de Ley que tenemos hoy, tal como lo mencionó el diputado Espejo, es una adaptación de otras leyes que han ido surgiendo a posteriori de lo que fue Veladero, entendemos que para traer las inversiones en el sistema minero la primera niña bonita que tuvimos en San Juan, fue Veladero en cuanto a oro y plata, y realmente el único requerimiento que hubo ahí fue el 3% de las regalías.

Pero a partir de allí en cada uno de los emprendimientos nuevos que ha habido en oro y plata, se han ido formando estos Fondos Fiduciarios, adicionales donde en cada caso en particular se ha requerido de una u otra manera, un aporte adicional destinado para obras, según consta en actas complementaras, anexos y demás para obras.

En este caso en particular habla de obras de infraestructura como base, para después lograr el desarrollo en otras actividades.

Porque como bien planteábamos en reuniones preliminares a esta que hemos tenido, porque no abrir más el juego aparte de las obras base previstas a otras actividades, como la de turismo por ejemplo, que puede ser que quede a posteriori, ya que dentro de treinta años quizás ya no esté la actividad minera.

Pero se necesita infraestructura para crear esto, para crear una agroindustria, es decir tecnología aplicada al agro, y seguir aprovechando estos terrenos que hoy tenemos disponibles para la agricultura, pero ya tecnificada a los efectos de tener productos competitivos a nivel internacional.

Eso también está recalcado en las fundamentaciones donde habla de la aplicación de esta obra de infraestructura base, y a posteriori la extensión de estas obras de infraestructura ya para la aplicación, por ejemplo en el turismo, agroindustria u otras aplicaciones particulares.

Como bien mencionó el diputado Espejo, es una adaptación de las leyes N° 7957, que es el Fondo Fiduciario Gualcamayo y de la N° 8116, que es Pascua-Lama; y de alguna manera acá se ha pretendido fijar el 1,50% adicional de aporte.

Tengamos en cuenta que en alguno de los Fondos Fiduciarios anteriores se fijó el 1% para los dos primeros años, y el 1,50% a partir del tercer año de la facturación bruta, y hasta terminar el emprendimiento.

Como en este caso se trata de un rajo, tal cual la jerga en el ámbito minero, adicional a lo descubierto inicialmente, que hoy está en explotación en Veladero, que es el caso de los rajos Federico y Amable, este rajo en particular llamado Argenta tiene una explotación estimada entre dos a tres años.

Es por eso que se le ha fijado un plazo de tres años, que podría extenderse si eventualmente se encontrara material adicional.

En esta oportunidad se vio mejor, era más fácil, estimar un volumen total de roca triturada y sobre esa estimación definir un monto preliminar a una cotización de la onza de oro y plata para hoy, y en base a eso, esos depósitos hacerlos según está fijado en el artículo, en dos cuotas, una prácticamente al contado al momento de armar el Fondo Fiduciario y la otra cuota, cincuenta por ciento a los seis meses.

Quedando un resto, que también lo dice en uno de sus artículos, que al final del cierre de explotación de este rajo se recalculará, -en definitiva- si ha habido un exceso de trituración de material y un cambio eventualmente en el valor de la onza, según

las facturaciones brutas que oportunamente se han ido haciendo, y se harán los aportes adicionales.

Todo pensado para la instancia del período completo en uno y medio por ciento, es decir no como se ha hecho en otras oportunidades, en uno por ciento para los dos primeros años y el uno y medio a partir del tercero. Como esto es relativamente corto, entonces está aplicado el uno y medio por ciento.

Y eso, de alguna manera, en el Decreto, en el Acta Compromiso que se adjunta, ahí se puede observar una tablita de la estimación preliminar, donde hacen una diferenciación entre un estimado de mineral triturado del orden de siete millones quinientas mil toneladas para el total del proyecto, y de ese volumen triturado, se pretende extraer aproximadamente doscientas treinta y cinco mil onzas de oro y doscientas setenta y dos mil onzas de plata.

Además –digamos- de lo que hace a la veta propiamente dicha de la parte minera de mayor ley, siempre hay roca colindante, esta roca se le denomina roca mineral ron o “rock of mine”, roca de mina, que es un material una roca que tiene menos ley.

Y según la cotización de la onza, tanto de oro y plata, vale la pena explotarla, será el proceso de explotación de extracción del mineral, en este caso que a las cotizaciones de hoy se los viene haciendo en el caso de las otras minas. Por lo tanto, es de esperar que esto se haga.

Y en este caso, solamente está extracción de mineral se lo hace para el oro, debido a que ya se hacía para la plata que tiene una cotización bastante menor, es muy onerosa y no cierra desde el punto de vista costo-beneficio.

En esta planilla podemos ver que esas cotizaciones se han realizado para un valor de mil quinientos dólares la onza de oro y treinta y cinco dólares la onza de plata.

Lo cual multiplicado por la cantidad de onzas previstas en esta estimación, dan estos cinco millones seiscientos y pico mil dólares que se pretende aportar en dos pagos.

Por supuesto, como esto al final del cierre de la mina podrá modificarse, ese reajuste se va a hacer

cuando ese rajo, esa veta de explotación en particular se culmine.

Por lo tanto creo, y para salir un poco del tema técnico, es otra muestra también de lo que alguna manera el Gobierno Provincial va pretendiendo, de ir ajustando o mejorando los aportes de las empresas mineras en la Provincia.

Es decir, que no permitamos que simplemente nos quedemos con la regalía, muchas veces hemos tenido el debate de modificar el porcentaje de la regalía, pero de alguna manera son condiciones preestablecidas bajo las cuales tenemos que mantener los contratos y que estas inversiones puedan seguir llegando.

Sin duda que a medida que tengamos más emprendimientos en explotación, podremos contar con volúmenes que hay de material, que nos puedan permitir de alguna manera definir legislación para que podamos dar valor agregado a estos productos que hoy se están extrayendo y que se puedan hacer etapas posteriores de estos minerales acá en la Provincia de San Juan.

Obligación que seguramente tendrán los próximos diputados que transiten por esta Cámara.

Este Proyecto de Ley, señor Presidente, consta de un total de veinticuatro artículos, en los cuales hay una definición clara de cuáles son los documentos de referencia sobre los cuales se respalda, cómo se llama el Fondo Fiduciario.

Cómo esta diferenciado el fiduciante, el fiduciario, el fideicomisario, quienes son los beneficiarios, los aportes a ese fondo fiduciario donde básicamente va a estar este monto expresado recientemente, pero también puede haber otros aportes aleatorios, no previstos, provinciales o de la Nación, a este fondo también.

Y luego tenemos algunas restricciones en cuanto a límites, por ejemplo a poder usar desde este fideicomiso en cuanto a límites para uso en administración no mayor del 5%, un límite en cuanto a uso de estos fondos para servicios de consultoría, hemos dicho que estamos hablando de obras, este monto para uso de servicios de consultoría no debiera pasar el 10%, también está expresado allí; habla de la orga-

nización del comité de administración, también así mismo define cual son las funciones de este comité de administración descriptas en el artículo 15° y a continuación hace referencia de alguna manera a la transparencia, una serie de reglas y recomendaciones para que se mantenga la transparencia del funcionamiento de este fondo fiduciario, que finalmente será disuelto una vez que se termine el fin específico de ello.

Por lo tanto, señor Presidente, decir que por parte de nuestro bloque acompañamos el presente Proyecto de Ley, en una muy buena acción de gobierno, que paso a paso está marcando esta gestión actual y solicito que pasemos a la aprobación del proyecto en general para posteriormente ir al tratamiento en particular artículo por artículo donde por Secretaría se han adjuntado modificaciones de algunos artículos en particular.

Lo hago moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1° al 5° con sus respectivos incisos inclusive-

Se enuncia el artículo 6°.

**Sr. Campos.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, quería requerir en concordancia con mi expresión anterior, si había alguna definición en algo que sugerimos en el tratamiento en particular y se quedó en hacer las averiguaciones correspondientes sobre un tema que en la redacción en donde dice que “*en la tasa de interés resarcitorio a aplicar será la que fije por resolución el Ministerio de Minería como autoridad de aplicación*”.

A ese respecto nosotros habíamos propuesto o pensado que una definición concreta de esa tasa no podía quedar al arbitrio de una definición a través del

Ministerio de Minería, en esta redacción tendría que haber estado especificado cuál es el porcentual a aplicar.

Cuando sigue más adelante dice que el interés punitivo, en caso de que se debiera aplicar, será de un 50% superior a esa tasa de interés que está indefinida.

Quisiera saber, tener alguna explicación al respecto, si esto se pudo modificar, si se ha podido de alguna forma definir. Entonces vaya esto como una pregunta, señor Presidente.

**Sr. Doña.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, quiero mencionar en relación a este artículo que no se ha aportado ninguna modificación, si bien estaba la observación del diputado Campos, que surgió ayer durante la reunión.

Hemos hecho las consultas respectivas al Ministro de Minería, ya lo habíamos observado ayer, esta definición de la tasa de interés por parte del Ministerio de Minería ya fue aplicada en leyes que esta Cámara ha aprobado oportunamente.

Es un mecanismo que se adoptado, fue definido por el Poder Ejecutivo, hablé con Asesoría Letrada de Gobierno de la Provincia, la doctora Mara Alcoba, quien fue en realidad quien incluyó esta posibilidad de incluir la tasa.

Previamente se lo había comentado al diputado Campos cual había sido el resultado de mencionar esta tasa, bueno la gestión que se había hecho para la aclaración de dudas en algunos de los artículos.

Esa es la situación, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Puede continuar señor diputado Campos.

**Sr. Campos.-** Si, señor Presidente, en realidad es así, hace algunos minutos el diputado Doña me comentó que la gestión no había sido muy positiva respecto a definir, pero creo que es válido que se exprese para que todos estemos enterados de esta consulta en particular y de una observación que coincidimos, no solamente era de mi parte, sino que a todos nos llamó la atención esta indefinición de una tasa de interés cuando se hace alusión que el no cumplimiento demandará una tasa de interés y después se

habla de un interés punitivo y no la definimos. Es una cuestión medianamente incierta que no nos cerraba.

Pero bueno, la explicación no nos satisface del todo pero acompañaremos en particular este artículo. Pero sí quiero que esto quede registrado en la versión taquigráfica, que nosotros insistimos que esto debería haber sido una definición concreta.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Está en consideración de los señores diputados el artículo 6.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y es aprobado -

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 7 y 8 inclusive-

En el artículo 9, han sugerido una modificación.

**Sr. Doña.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para mencionar que se ha cometido un error en la enumeración de las leyes, en virtud de que una parte del artículo habla de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, Ley N° 5821.

Efectivamente también mirando las leyes anteriores como así la última, en que aprobamos el fideicomiso de Pascua Lama, la Ley N° 8116. Ahí también figuraba la Ley N° 5821, del Tribunal de Cuentas, pero esta ley fue sancionada en mayo del 2010.

Esta Cámara, señor Presidente, en el mes de diciembre del año 2010, aprobó una nueva Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, que es la Ley N° 8188, y en el artículo 164°, de la misma deroga la Ley N° 5821.

Por lo tanto sugiero la modificación, es decir en lugar de Ley N° 5821 debería decir Ley N° 8188.

Lo hago moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Está en consideración el artículo 9 con la modificación ha introducido el diputado Víctor Doña.



Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado el artículo 9-

Continuamos con el tratamiento del articulado.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 10, 11, 12, 13, 14 inclusive-

El artículo 15, tiene una modificación en el inciso l)

Por Secretaria se dará lectura.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Lee:

*“Informar anualmente a Minera Argentina Gold S.A., en tiempo y forma, lo establecido en el Inciso i), Punto 5) del Anexo A del Acta- Compromiso”.*

Antes decía inciso l) ahora dice inciso i).

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración el artículo 15, con sus incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, y con la modificación introducida al inciso l), m y n.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

El artículo 16 tiene modificaciones.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Lee:

También con una modificación, en la parte donde dice:

*“Para el cumplimiento de sus funciones, el Fondo deberá tener una estructura de personal mínima y pertenecerán...”.*

Deberá decir: *“pertenecerá”, sin la n.*

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración el artículo 16, con la modificación introducida del verbo pertenecerán, pasará del plural al singular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

El artículo 17 tiene modificaciones.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Lee:

**ARTÍCULO 17.-** *Exceptúase al “Fondo Fiduciario de Infraestructura Rajo Argenta y, de las disposiciones de las Leyes Nº 7459 y Nº 7254, y sus modificaciones al sólo efecto de dotar al mismo del personal mínimo necesario para su funcionamiento.*

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración el artículo 17 con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 18 y 19 inclusive-

El artículo 20, tiene modificaciones.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Lee:

**ARTÍCULO 20.-** *Exímase al “Fondo Fiduciario de Infraestructura Rajo Argenta” de todos los impuestos provinciales: sobre los ingresos brutos, de sellos, inmobiliario, a la radicación de automotores y otros existentes y a crearse en el futuro.*

**Sra. Sánchez.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este artículo lo hemos analizado en la comisión y habíamos acordado una redacción diferente que decía:

*“Exímase al Fondo Fiduciario de Infraestructura Rajo Argenta de todos los impuestos provinciales existentes y a crearse en el futuro”, sin especificar cuales son los impuestos.*

Por lo tanto, señor Presidente, necesitaría explicación, o hago moción para que sea aprobado de esta forma.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Doña.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, efectivamente como menciona la diputada Lucia Sánchez, estuvimos en la comisión viendo la modificación de este artículo en dos cuestiones, a ese primer párrafo del artículo, y en el segundo párrafo en donde extendía todas estas eximiciones para otros actos, contratos, operaciones, conexos, etcétera.

Entonces entendimos que extender estas eximiciones a otros actos, no debía ir.

Miramos también lo que había sucedido en este debate en otros fideicomisos, y remitiéndonos a

la Ley 7957, que es el Fideicomiso de Gualcamayo, ahí en el artículo 20; también quedó similar.

Lo hemos estado viendo en Comisión señor Presidente, de todas maneras lo puede decidir el Cuerpo, hemos decidido realmente en algunos casos que quedaba nombrado y en otros no está, pero sí lo que entendemos que la parte donde dice: “*Extendiéndose a todos los actos o contratos adicionales*” que no fuera.

Por lo tanto podemos aceptar la propuesta del la diputada Lucia Sánchez, y no nombramos los tres impuestos.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Me parece correcto porque si dice todos arriba no es necesario la enumeración explícita.

**Sra. Sánchez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, entonces quedaría de la siguiente manera: *Exímase al Fondo Fiduciario de Infraestructura Rajo Argenta, de todos los impuestos provinciales existentes y a crearse en el futuro.*

**Sr. Presidente (Bustelo).**- En consideración el artículo 20º, tal cual ha sido leído por la Diputada Sánchez.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Se enuncia el artículo 21º.

**Sra. Sánchez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el artículo 21º hay un error de transcripción es: “*Previa notificación fehaciente*”.

**Sr. Espejo (Jorge).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, justamente para apuntar eso es una modificación que se propuso en la reunión de comisión y es: *Previa notificación fehaciente.*

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Por Secretaria Administrativa se da lectura del artículo 21º con las modificaciones introducidas.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Lee:

*ARTICULO 21º.- Para el supuesto de verificarse lo establecido en el punto 9, del Anexo A, del Acta Compromiso previa notificación fehaciente, el Ministerio de Minería y Minera Argentina Gold SA, deberán abrir*

*una cuenta corriente conjunta y mancomunada, en un banco que opere en la provincia donde se depositarían dichos fondos, podrán también constituir colocaciones financieras temporarias a nombres de ambos titulares los rendimientos que produzcan los mencionados fondos corresponderán a Mineras Argentina Gold. SA.*

**Sr. Presidente (Bustelo).**- En consideración el artículo 21º con modificaciones.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 22º, 23º y 24º inclusive-

Queda sancionado con fuerza de ley.

Continuamos con el tratamiento del Asunto I de Despachos de Comisión.

Por Secretaria Administrativa se da lectura.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Lee:

*DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES*

*CÁMARA DE DIPUTADOS:*

*Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Turístico, las actividades y acto central del 118º Aniversario de la Ciudad de Caucete; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:*

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA  
DE SAN JUAN*

*RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural, Social y Turístico a las Actividades y Acto Central del 118º Aniversario de la Ciudad de Caucete, a realizarse entre los días 14 y 17 de octubre de 2011.*

*ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

**Sr. Cámpora.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Peticiones y Poderes ha dado despacho favorable al mencionado Proyecto, porque considera que esta fiesta que se realiza con motivo del aniversario de la Ciudad de Caucete los mueve a todos los cauceteros para mostrar toda la actividad económica, cultural y social del

departamento en los distintos eventos que se van a desarrollar desde el día 14 al 17 de octubre.

Por ello es que esta comisión le ha dado despacho favorable y aconseja a los señores diputados acompañen en ese sentido.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Doña.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, no me voy a extender en la fundamentación de este proyecto.

Simplemente invitarlos a todos a que compartan este 17 de octubre que coincide con el Día de la Lealtad, pero no tiene nada que ver.

El 17 de octubre de 1893, que es cuando se crea la Ciudad de Caucete, se desplaza de la Villa Independencia que es donde primero se funda el departamento y la desplaza a lo que conocemos como Villa Colón, la “Ciudad de las diagonales”, a través de una donación de don José María de los Ríos y desde allí que siempre hemos tenidos dos fechas, una es la creación del departamento en la Villa Independencia y la creación de la Ciudad de Caucete.

Es por ello que desde el día lunes vamos a comenzar con estas actividades en el departamento e invitamos a todos.

Hago moción para que se apruebe en general y en particular el proyecto.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Está en consideración en general y particular el proyecto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto II de Despachos de Comisión.

**Sr. Doña.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, justamente el resto de los Asuntos para el tratamiento que son proyectos de resolución y comunicación, solicito lo siguiente:

El Asunto II, Expediente M-1588- Proyecto de Resolución; Asunto III, Expediente M-1571- Proyecto de Resolución; Asunto IV, Expediente M-1403- Proyecto de Comunicación; Asunto V, Expediente M-1499- Proyecto de Comunicación; Asunto VI, Expediente M-1517- Proyecto de Comunicación.

Hago moción para que se aprueben en general y en particular nombrándolos uno por uno sin fundamentación.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Está en consideración la moción del señor diputado Doña, en el sentido de que los Asuntos expresados, sean tratados uno por uno, aprobados en general y en particular sin fundamentación.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Así se procederá.

Por Secretaría Administrativa, se procederá a enunciar los proyectos a considerar.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).-** Asunto II, Expediente M-1588- Proyecto de Resolución. Tratamiento Sobre Tablas.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Está en consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).-** Asunto III, Expediente M-1571- Proyecto de Resolución Tratamiento Sobre Tablas.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Está en consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).-** Asunto IV, Expediente M-1403- Proyecto de Comunicación. Tratamiento Sobre Tablas.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Está en consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Asunto V, Expediente M-1499- Proyecto de Comunicación .Tratamiento Sobre Tablas.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Asunto VI, Expediente M-1517- Proyecto de Comunicación.Tratamiento Sobre Tablas.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos ahora al tratamiento del Punto 7 de Proyectos Presentados.

**Sr. Doña.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que mocioné, voy a solicitar que el Punto 7 de Proyectos Presentados y que corresponde al Expediente M-1644 – Proyecto de Resolución; el Punto 10, que corresponde al Expediente M-1699 – Proyecto de Resolución; y los Proyectos incorporados para ser tratados sobre tablas, los Expedientes: M-1715 – Proyecto de Resolución y M-1711 – Proyecto de Resolución, dado que no tenemos el texto de los mismos, que se los enuncie y pasemos a su consideración en general y en particular sin fundamentarlos.

Y el Expediente M- 1672, sea tratado particularmente, que por tratarse de otorgar un premio con relación al doctor Luís Leonardo Leonardelli, el diputado que lo presenta, quiere fundamentarlo.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría Administrativa, se procederá a enunciar los proyectos a considerar.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Punto 7 de Proyectos Presentados y que corresponde al Expediente M-1644 – Proyecto de Resolución Tratamiento Sobre Tablas.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Punto 10, que corresponde al Expediente M-1699 – Proyecto de Resolución. Tratamiento Sobre Tablas.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

A continuación, se enuncian los Proyectos incorporados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Expedientes M-1715 – Proyecto de Resolución.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Expediente M-1711 – Proyecto de Resolución.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Corresponde ahora el tratamiento del Punto 8 de Proyectos Presentados, Expediente M- 672, el que será fundamentado, tal cual se solicitó.

**Sr. Ruiz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal cual lo hemos venido haciendo en años anteriores, este premio Honor Republicano, Dr. Eduardo Luís Leonardelli – Dr. Pablo Antonio Ramella, Grandes Defensores de la Constitución y de las Instituciones, fue instituido por la Ley N° 8043, y consiste en otorgarle un premio a los mejores promedios de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Universidad Católica de Cuyo, en las carreras de Abogacía y licenciatura en Ciencias Políticas.

Esto realmente se hace desde la Fundación San Juan de la Frontera, como una cuestión de estimular y premiar a todos aquellos que se han esforzado durante toda su carrera, logrando obtener los mejores promedios.

Es un reconocimiento más desde la Legislatura Provincial, no solamente desde la propia institución, que es la Universidad, sino que como Legislatura nos hacemos presentes con este premio en forma conjunta para seguir estimulando la excelencia y la calidad de nuestros estudiantes.

Por eso, señor Presidente, voy a nombrar en estos momentos a los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales, en la carrera de Ciencias Políticas: Tenemos al alumno Juan Jesús Hernández, con un promedio de 9,84, excelente promedio.

En la carrera de abogacía, nombramos a la alumna María Victoria Cairoli Alvarez, con 8,59. Me une una gran amistad con el padre, así es que lo felicito porque conozco cómo la familia está permanentemente apoyando esta excelencia y esta calidad.

En la Universidad Católica de Cuyo, en la carrera de abogacía, nombramos al alumno Renzo Tadeo Psaila Elizondo.

Estos son los alumnos que van a recibir este premio, por lo que hago moción de aprobación de

este proyecto para que se pueda hacer entrega del mismo por parte de esta Cámara de Diputados.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**-HOMENAJES-**

**Sra. Gómez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, vamos a ser, al menos en lo personal, muy breve. Hay dos fechas importantes que estamos recordando, para la sociedad entera.

El próximo domingo es el Día de la Madre y el próximo lunes es 17 de octubre. Dos fechas realmente importantes en la cultura de nuestro país.

Yo me voy a ocupar del tema de la madre muy brevemente.

Esa fiesta, que últimamente se ha convertido en una fiesta comercial, creo que la debemos rescatar desde otra óptica, y debemos recuperar la simbología que tiene el concepto de madre.

Desde el principio de los tiempos la figura de la madre fue destacada en mitos como creadora de vida, como creadora de todo un sistema que integraba una sociedad a un proyecto común.

También tenemos que decir que desde la ideología a la figura de la madre se le da un lugar destacado, porque es la transmisora de todos los principios que tienen que ver con la sociedad.

Creo que en algunos casos veo algunas miradas un poco escépticas, a pesar de eso, yo creo que nos vamos a poner a pensar juntos todos nosotros, y seguramente las madres también están influenciadas por el sistema que han ido degradándose en el tiempo y que realmente ellas también tienen que integrar un sistema de recuperación de principio.

Pero en líneas generales, yo le quiero decir que pensemos cuál fue el rol que tuvo la madre, la mujer, cuando tuvimos que superar una crisis tan

importante en lo político, en lo económico y social, como fue año 2000, o los años anteriores, que sufría este país las consecuencias de un modelo económico que había destruido todo el sistema económico y desarrollo del país.

Esa mujer, que seguramente está debilitada en lo ideológico por toda la influencia que tuvo desde fines de la década del sesenta este modelo, se puso al hombro esta situación, y cuando su hombre salía, quedaba en la casa porque había sido echado de la fábrica o de los lugares de que generaban la producción.

Esa madre, esa madre salió a trabajar, en lo que pudiera, para mantener a su familia.

Entonces realmente quisiera yo, reivindicar esta lucha que ha tenido esta mujer, “la madre”, para realmente sostener el tejido social, recuperarlo y tratar de mantenerlo, para que ahora en otras épocas, con otros modelos económicos podamos fortalecerlo.

Quiero y reitero manifestar que la economía social estuvo sostenida por los años más negros de este país, y que hoy hay una manifiesta lucha de estas madres, de estas mujeres argentinas que están luchando contra la droga también, una rémora de aquellos años terribles que nos tocó.

Así es que, pido la reflexión y que recuperemos la imagen de la “madre”, desde todos los puntos de vista que he planteado, porque creo que es una figura que puede fortalecer la transmisión de la cultura, la transmisión de los principios, de la moral que necesita un país para poder desarrollarse fuertemente.

Así es que, les agradezco mucho haberme escuchado en este homenaje al “Día de la Madre”.

Muchas gracias.

**Sra. Garro.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, esto conversábamos con la diputada Gómez, de que no podíamos dejar pasar esta fecha sin hablar, sin que celebremos todos juntos fechas tan importantes, celebraciones tan importantes.

El “17 de Octubre” significa para el pueblo Argentino, para la Nación Argentina y todo su pueblo, desde todos los lugares, algunos para llorar, y el

pueblo Argentino en su gran mayoría para festejar ese “17 de Octubre”, que significó la bisagra en la historia de la Argentina en el antes sin derecho reconocidos ni siquiera a veces por los mismos hombres y mujeres de nuestro país.

Ni reconocidos, ni respetados, ni legitimados, ni legislados.

Y a partir de esa acción determinante y tan simbólica que fue cuando los hombres, obreros trabajadores de Buenos Aires y algunos de San Juan; y acá rindiendo un homenaje al señor Barifusa, compañero Barifusa, padre de nuestro intendente de Jáchal, que fue aquél “17 de Octubre” a la plaza, porque era Espejo, el Secretario General de aquella organización gremial.

Cuando los hombres metieron sus patas, porque lavaron sus patas en La Plaza de Mayo, era decirle a la oligarquía argentina, era decirle a los dueños del poder, que los trabajadores, esa clase única de hombres que decía Evita, los que trabajan, se apropiaban, adquirían poder en esa Plaza de Mayo.

Y lo hacían y se identificaban con una persona, con un hombre, el General Juan Domingo Perón y lo arrancaban de la cárcel, estaba padeciendo y lo traían a ser el conductor del proceso más fantástico revolucionario y de justicia social que vivió nuestro país en aquellos momentos y se nutrían como cosas que habían planteado los Alem o los Irigoyen, pero que las ejecutó el General Perón con la compañera Evita. Ese fue el 17 de octubre.

Hoy, a tantos años, Néstor Kirchner y Cristina toman esa bandera, toman la bandera del 17 de octubre, toman la bandera de la justicia social, toman la bandera de la independencia económica de la soberanía política, que se sembró en la fuente de la plaza con los pies cansados de nuestros trabajadores, ese 17 de octubre, Día de la Lealtad.

Esa lealtad que hoy, en pueblo argentino sigue rindiendo a quienes condujeron sus destinos hacia el reconocimiento de sus derechos, al reconocimiento de su dignidad como persona, como seres humanos.

Por eso hoy, este fenómeno fantástico admirado en el mundo de este peronismo, de esta lealtad

del 17 que hoy siguen enarbolando los hombres y mujeres de nuestra patria, que trabajan por la justicia, por la igualdad, por la soberanía, por los derechos, por el bienestar, por una sociedad con distribución justa, sin excluidos y sin excluyentes.

Entonces, señor Presidente, vaya nuestro homenaje a aquellos hombres del 17 de Octubre de la Plaza, vaya nuestro homenaje a Perón y a Eva, vaya nuestro homenaje a todos los hombres y mujeres que siguieron en esta construcción de justicia que el pueblo vive hoy de la mano de Cristina y desde el recuerdo inalterable de ese gran luchador que fue Néstor Kirchner.

Hoy en San Juan también tenemos un hombre que rinde su lealtad al proyecto de justicia de este país, es nuestro gobernador.

Señor Presidente, con mucha alegría que nos permitido ser estos diputados del Bicentenario y celebrar este 17 de octubre como lo haremos este lunes con el pueblo de San Juan y con el pueblo de nuestro país.

Gracias.

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, tomar las palabras de la señora diputada Lucía Gómez reivindicando a la mujer.

Creo que dentro de la sociedad como célula principal que es la familia y como eje principal que es la mujer de esta familia, este bloque le desea a las mamás diputadas que tengan un bonito día el domingo.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-

-Siendo las 13:04 hs.  
se levanta la sesión-